

RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA

N° 015/ 0 3 4 8
1 4 NOV 2016

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-48-LE16 A PROVEEDOR CONSTRUCTORA R-R LIMITADA PARA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNJI.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/27 de 23 de Enero de 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N°24.375, de fecha 26 de Septiembre de 2016, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura solicitó realizar una licitación pública para la adquisición, instalación y puesta en marcha de 11 equipos de climatización para la Dirección Regional de JUNJI, Programa 01 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2.- Que, con fecha 20 de Octubre del 2016, se dictó resolución exenta 015/0319 que aprueba bases administrativas técnica y anexos para la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de climatización para la Dirección Regional de JUNJI, y designa comisión de evaluación de licitación pública 1572-48-LE16, y que fue publicada en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- Que, con fecha 07 de Noviembre de 2016, se reúne la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 015/0319 de fecha 20 de Octubre de 2016, compuesta por los funcionarios: i) Juan Luis Galleguillos Terán, Ingeniero Constructor ii) Felipe Parada Ramos, Arquitecto, y iii) Juan Pablo Bobadilla Bastías, Ingeniero Constructor, quienes evaluaron las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, que son parte integrante de esta resolución.
- 4.- Que, se realizó apertura electrónica con fecha 02 de Noviembre de 2016 y se presentaron dos (06) oferentes: i) SOLUCIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y SERVICIOS INTEGRALES MOISÉS RAMÍREZ – RUT: 76.540.232-8; ii) CLIMATIZACIONES ALBERTO CHAMIZO EIRL – RUT: 76.615.813-7; iii) MANTENCIONES Y REPARACIONES CESAR GOMEZ AGUAYO EIRL – RUT: 76.640.579-7; iv) CONSTRUCTORA R Y R LIMITADA – RUT: 76.619.389-7; v) INGENIERÍA Y SERVICIOS SANDRO CHOQUE CASERES EIRL – RUT:



76.170.109-6; y vi) OBRAS CIVILES Y COMERCIALIZADORA RICARDO ALBERTO ROJAS ORDENES (PROMAQ EIRL) – RUT: 76.211.776-2.

5.- Que, una vez evaluadas las ofertas, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-48-LE16, Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Equipos de Climatización para la Dirección Regional de JUNJI, programa 1, a la empresa **CONSTRUCTORA R-R LIMITADA – RUT: 76.619.389-7**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y por ser conveniente a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO					
	PRECIO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	GARANTÍA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
SOLUCIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y SERVICIOS INTEGRALES MOISÉS RAMIREZ	4.68	0.5	0.1	2	2	9.28
CLIMATIZACIONES ALBERTO CHAMIZO EIRL	4.44	0.5	0.35	0.8	2	8.09
MANTENCIONES Y REPARACIONES CESAR GOMEZ AGUAYO EIRL	3.90	0.5	0.2	0.8	1.6	7
CONSTRUCTORA R Y R LIMITADA	4.90	0.5	0.35	2	2	9.75
INGENIERÍA Y SERVICIOS SANDRO CHOQUE CASERES EIRL	5	0.5	0.35	0.8	1.6	8.25
OBRAS CIVILES Y COMERCIALIZADORA RICARDO ALBERTO ROJAS ORDENES (PROMAQ EIRL)	4.41	0.5	0.1	0.8	1.6	7.41

RESUELVO:

1º.- ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 1572-48-LE16 a la empresa: **CONSTRUCTORA R-R LIMITADA – RUT: 76.619.389-7**, representada legalmente por Rodrigo Alejandro Bolivar Fernández - RUN N°16.224.567-8, ambos domiciliados en Avda. Ramón Barros Luco N°2243, ciudad de Arica, la Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Equipos de Climatización para la Dirección Regional de JUNJI, de la Región de Arica y Parinacota.

2º.- PÁGUESE a la empresa **CONSTRUCTORA R-R LIMITADA – RUT: 76.619.389-7**, la suma de \$5.342.849 (cinco millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) IVA Incluido, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

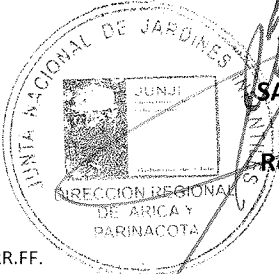
3º.- IMPÚTESE la suma de \$5.342.849 (cinco millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) IVA Incluido, al Programa 01, Subtítulo 29, ítem 05, Asig. 001, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4º.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5º.- PUBLÍQUESE la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota



SFC/MMC/JCN/GRC

DISTRIBUCIÓN:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Ley de Transparencia. ✓
- Oficina de Partes.

